

Resolución Jefatural No. 216-91-AGN/J.

Lima, 28 JUN. 1991

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Presupuesto Público para 1991 N°25294, artículo 73°, se autoriza continuar con la Subvención del Servicio de Comedor;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha asignado los recursos para atender los gastos para el servi -cio de comedor para los trabajadores del Archivo General de la Nación.

Que, con la finalidad de asegurar la subvención del servicio de comedor para los trabajadores del Archivo General de la Nación, el Comité de Adquisiciones nuevamente se reunió y con fecha 28 de Junio, se acordó continuar con el concesionario BRENDA HOGAR representado por la Sra. Lucy Alejos de Santillán, según Acta adjunta, firmándose el contrato respectivo;

De conformidad con el D.S. N°013-90-JUS, Resolución Ministerial N°703-90-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y D.S. N° 065-85-PCM Reglamento Unico de Adquisiciones;

Con la visación de la Sub-Jefatura, las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Contrato por SERVICIO DE COMEDOR celebrado con el Concesionario Sra. Lucy Alejos de Santillán, representante legal de Promociones Especiales BRENDA HOGAR (Restaurant Fuente de Soda Vanessa), que consta de 16 cláusulas y que forma parte de la presente resolución cuyo monto es de - I/m. 1,890.00 (Un mil ochocientos noventa y 00/100 millones de in - tis), el mismo que será cancelado con autorización de giro del mes de Junio de 1991.

Artículo Segundo.- Encargar a la Dirección de Abastecimiento para que en coordinación con la Dirección de Personal, supervice el cumplimiento del servicio.

Artículo Tercero.- El egreso que origine la presente Resolución será cargado a la partida 04.20 Otros, del Programa 01, Pliego 09 del Presupuesto del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. PEDRO ANGRE DE LAS CASAS CRAVERO

del Archivo General de la Nación



